1. DESCRIPCIÓN GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: X PARCIAL: __ No.			
X CONTRATO DE: __ CONVENIO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	N.° 16	AÑO:	2026

CONTRATANTE:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA O CONVENIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ		
	NIT O CC:	1.075.304.861 de Neiva – Huila		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 45 No. 21ª – 10	TEL:	3112521285
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
	CC:	N/A		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico, orientados al apoyo y fortalecimiento de las funciones a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, de conformidad con la normatividad vigente.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 20 de 2026			
CUENTA BANCARIA	No. 53425100579 BANCO: BANCOLOMBIA TIPO DE CUENTA: AHORROS			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 33.600.000			
	Valor en Letras: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE			
APORTANTE O CONVENIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 33.600.000 Valor en Letras: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE			
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			

PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.		
FECHA DE INICIO:	08/01/2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
	Nº3	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
	Nº4	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/09/2026		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	07/09/2026		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	01/09/2026 al 07/09/2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**LEANDRO CORDOBA GONZALEZ**	
	EN CALIDAD DE:	Director General FONVIHUILA	
	NOMBRE:	**LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ**	
	EN CALIDAD DE:	Contratista	
	NOMBRE:	**MONICA LEONOR PLATA MOLANO**	
	EN CALIDAD DE:	Profesional Universitaria Área Jurídica – SUPERVISORA	

2. ACTAS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL CONTRATO	SALDO
Valor del Contrato	08/01/2026		$33.600.000	$33.600.000
Acta Parcial No. 01	09/02/2026	$3.220.000		$30.380.000
Acta Parcial No. 02	02/03/2026	$4.200.000		$26.180.000
Acta Parcial No. 03	06/04/2026	$4.200.000		$21.980.000
Acta Parcial No. 04	04/05/2026	$4.200.000		$17.780.000
Acta Parcial No. 05	01/06/2026	$4.200.000		$13.580.000
Acta Parcial No. 06	01/07/2026	$4.200.000		$9.380.000
Acta Parcial No. 07	03/08/2026	$4.200.000		$5.180.000
Acta Parcial No. 08	01/09/2026	$4.200.000		$980.000
Acta Final	07/09/2026	$980.000		$ 0
TOTAL		**$33.600.000**	**$33.600.000**	$ 0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la señorita LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 38482523 del mes de SEPTIEMBRE de 2026, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
$1.750.905	Salud	12,5%	$ 218.900
	Pensión	16 %	$ 280.200
	ARL	0,522%	$9.200

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

1. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. La contratista presenta informe de actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 al 07 de septiembre de 2026, los cuales se recibieron a satisfacción, una vez finalizada la ejecución del contrato se autoriza el pago del Acta Final de fecha 07 de septiembre de 2026, por valor de novecientos ochenta mil Pesos Mcte. ($980.000)
3. Que, las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente Acta Final.
4. Que, la presente Acta Final, constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones reciprocas.

LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General FONVIHUILA

LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ
Contratista

MONICA L. PLATA MOLANO
Profesional Universitaria Área Jurídica
SUPERVISORA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
TIPO DE INFORME:	FINAL: X PARCIAL: ___ No.			Fecha: 07/09/2026	
CONTRATO X CONVENIO	DE: Prestación de Servicios Profesionales	No.	16	AÑO	2026

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ		
	NIT O CC:	1.075.304.861 de Neiva – Huila		
	DIRECCIÓN:	CRA 45 No. 21ª – 10	TEL:	3112521285
	CIUDAD:	NEIVA		
OBJETO	Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico, orientados al apoyo y fortalecimiento de las funciones a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, de conformidad con la normatividad vigente.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08/01/2026			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL	En Cifras: $ 33.600.000				
	Valor en Letras: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE				
VALOR ADICIONAL	N.º1	Valor:		Fecha de Adición	
VALOR TOTAL	En Cifras: $ 33.600.000				
	Valor en Letras: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE				
PLAZO INICIAL	Ocho (8) meses				
PLAZO ADICIONAL	Nº 1	Tiempo:		Fecha de Prórroga	
PLAZO TOTAL	Ocho (8) meses				
FECHA DE INICIO	08 de enero de 2026				
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN	Nº 1	Término		Fecha	
		Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN	07 De septiembre de 2026				

3. GARANTIAS					
Pólizas N/A					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	08/01/2026	$33.600.000
Valor Adicional N°1		$0
Valor Final Contratado		$33.600.000
Valor Acta Parcial No. 01	09/02/2026	$3.220.000
Valor Acta Parcial No. 02	02/03/2026	$4.200.000
Valor Acta Parcial No. 03	06/04/2026	$4.200.000
Valor Acta Parcial No. 04	04/05/2026	$4.200.000
Valor Acta Parcial No. 05	01/06/2026	$4.200.000
Valor Acta Parcial No. 06	01/07/2026	$4.200.000
Valor Acta Parcial No. 07	03/08/2026	$4.200.000
Valor Acta Parcial No. 08	01/09/2026	$4.200.000
Valor Acta Final	07/09/2026	$980.000
Valor Ejecutado		$33.600.000
Saldo Por Ejecutar		$0

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La señorita **LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ en** calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y como soporte adjunta planilla No 38482523 del mes de SEPTIEMBRE de 2026 el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

La contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato " Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico, orientados al apoyo y fortalecimiento de las funciones a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, de conformidad con la normatividad vigente." y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios profesionales No.16 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Apoyar la gestión jurídica de los procesos, actuaciones y requerimientos que le sean asignados, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.	SI	Durante este periodo de ejecución apoye con la revisión y estudio del MANUAL DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DOCUMENTO TÉCNICO de la entidad y del ACUERDO NUMERO 015 DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA	NINGUNA

			EL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES esto en el ejercicio realizado en conjunto por el área jurídica y de contratación para la elaboración de un nuevo acuerdo que vendría a modificar parcialmente el reglamento de adjudicación del subsidio familiar de vivienda departamental, regulado mediante el acuerdo no. 015 de 2022, para armonizar con la implementación del registro universal de ingresos – RUI, y se establece un régimen de transición para los hogares postulados sin asignación" así como de una resolución que adoptara el esquema de transición, esto acorde a directrices de la normativa vigente en el momento del ejercicio jurídico.	
2	Apoyar la gestión jurídica de los contratos y convenios suscritos por FONVIHUILA, comprendiendo las etapas de elaboración, suscripción, ejecución y liquidación, y garantizando la atención oportuna de los requerimientos legales que se presenten durante las fases precontractual, contractual y poscontractual.	SI	Durante este periodo de ejecución apoye la gestión jurídica de los contratos con la revisión de los documentos presentados para realizar el otro si al contrato de prestación de servicios número 22 de 2026.	NINGUNA
3	Coadyuvar en los procesos contractuales adelantados por el Fondo de Vivienda, contribuyendo a su adecuada planeación y ejecución, mediante la orientación jurídica y el apoyo en la elaboración y revisión de los documentos precontractuales; la evaluación	SI	Durante este periodo de ejecución contribuí con la proyección del ADICIONAL No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 13 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y JUAN MANUEL MUÑOZ ROJAS, ACTA DE	NINGUNA

	de los requisitos jurídicos de las ofertas recibidas; la elaboración de adendas; la atención de observaciones; la proyección y revisión de actos administrativos; la elaboración de contratos; la revisión de pólizas y pagos de impuestos; así como la proyección y revisión de actas de inicio, otrosíes y sus actas de justificación, actas parciales, actas de terminación, actas de liquidación y demás documentos que se requieran y que guarden relación con su área de conocimiento.		JUSTIFICACIÓN OTROSÍ No 01 DE 2026 DEL CONTRATO FVH-PS22-2026, ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSÍ No 01 DE 2026 DEL CONTRATO FVH-PS06-2026 y ADICIONAL No 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 06 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y HAROLD MAURICIO PINZON OSPINA.	
4	Asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas, comités de obra y demás espacios de coordinación con contratistas, interventores y representantes de los municipios, así como en los asuntos relacionados con su área de especialidad que le sean encomendados por el Supervisor del contrato o el Director General de FONVIHUILA.	N/A	Durante este periodo de ejecución no me fueron asignadas obligaciones para asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas, comités de obra y demás espacios de coordinación con contratistas, interventores y representantes de los municipios, así como en los asuntos relacionados con su área de especialidad que le sean encomendados por el Supervisor del contrato o el Director General de FONVIHUILA.	N/A
5	Brindar acompañamiento jurídico en la revisión de los documentos expedidos en el marco de las convocatorias adelantadas por la entidad para la selección de beneficiarios, así como de las resoluciones de asignación de subsidios emitidas por FONVIHUILA.	SI	Durante este periodo de ejecución brinde acompañamiento jurídico revisando certificado de libertad y tradición con diferentes anotaciones de unos posibles beneficiarios para verificar su posible asignación o no.	NINGUNA

6	Proyectar y revisar los actos administrativos expedidos por la entidad, y coadyuvar en la atención y respuesta de los derechos de petición, consultas y requerimientos formulados por los entes de control y la comunidad en general, dentro de los términos legales aplicables	SI	Durante este periodo de ejecución proyecte solicitud de información, certificación de estado y devolución de recursos embargados pertenecientes a Fonvihuila, en apoyo y por solicitud del supervisor del área financiera y administrativa.	NINGUNA
7	Brindar apoyo en el manejo, registro y cargue de la información a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes.	SI	Durante este periodo de ejecución brinde apoyo recopilando, escaneando y enviando al contratista encargado de cargar la información a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes.	NINGUNA
8	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan de mutuo acuerdo con la entidad y que resulten conexas, complementarias o inherentes al objeto del contrato.	N/A	Durante este periodo de ejecución no me fueron asignadas actividades para cumplir las demás obligaciones que se establezcan de mutuo acuerdo con la entidad y que resulten conexas, complementarias o inherentes al objeto del contrato.	N/A

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)	**SI**	La contratista adjunto los certificados en la carpeta física del contrato No. 16 del 2026 y en la plataforma SECOP II	NINGUNA
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	**SI**	El SIGEP se encuentra actualizado en la hoja de vida.	NINGUNA

3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.	SI	La contratista realizo el respectivo cargue a la plataforma SECOP II.	NINGUNA
4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por FonviHuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	SI	La contratista proyecto de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por FonviHuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	NINGUNA
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	SI	La contratista suministro oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	NINGUNA
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	SI	La contratista hizo entrega del respectivo Backup de información donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato.	NINGUNA

7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad. Para efectos del informe final, en cumplimiento del articulo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	SI	La contratista hizo entrega de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad conforme a la ejecución del contrato.	NINGUNA

7. FIRMAS
Para constancia se firma en la Ciudad de Neiva, El 07 de septiembre de 2026.
MONICA LEONOR PLATA MOLANO Profesional Universitaria Área Jurídica - SUPERVISORA